



CONVOCATORIA DE BECA ERASMUS+

La presente convocatoria es regulada por lo establecido en las **Bases Generales de las Convocatorias de Becas Erasmus+ del IES Padre Luis Coloma.**

Se hace pública esta convocatoria **de movilidad internacional** dirigida a alumnado que estudia 3º de ESO actualmente en el IES Padre Luis Coloma y que promocione y curse 4º de ESO el curso 26/27 en el IES P.L. Coloma. La realización de la movilidad y por tanto la selección de participantes está sujeta a la concesión de fondos por parte de la Agencia Nacional española. La beca Erasmus consiste en la realización de una movilidad en grupo de alumnos siguiendo las actividades descritas en el acuerdo de aprendizaje que se apruebe entre centros de países participantes.

Becas para estudiantes:

- **Se realizará el proceso de selección aunque el número de participantes se determinará en septiembre-octubre 2026 una vez concedida la financiación para las movildades Erasmus del curso 2026-27. Por tanto, la realización de esta movilidad está sujeta a la concesión de los fondos Europeos. Se hará un listado con todos los candidatos por orden de puntuación. La movilidad es al instituto *Freie Waldorfschule Lindenstrasse*, Osterholz-Scharmbeck, cerca de Bremen, **Alemania** y está dirigida a alumnado que estudiará 4º de ESO el próximo curso en el IES Padre Luis Coloma. La movilidad se realizará en el curso que viene.**

El participante/la participante se alojará en la casa del estudiante correspondiente, que podrá ser un chico o una chica. Mientras estén en el centro de destino el alumno asistirá a clases, realizará actividades relacionadas con el tema del proyecto y conocerá una cultura y un entorno diferente. Previsiblemente, los estudiantes alemanes vendrán al IES P.L. Coloma en el primer trimestre (Octubre-Noviembre), motivo por el que se realiza ahora la selección. Durante esa semana los estudiantes alemanes se alojarán con las familias de sus correspondientes españoles/as seleccionados/as.

Los fondos, que proceden de la Unión Europea y los gestiona la Agencia Nacional en España, están sujetos a la normativa propia del SEPIE en relación al programa Erasmus+. La **beca incluye vuelos, transportes, alojamiento y manutención en familias, actividades y seguro**. Puesto que aún no nos han sido asignados los fondos europeos para financiar esta movilidad, la realización de la misma estará sujeta a la concesión de fondos que se realizará en los próximos meses.

Requisitos específicos de participación:

Estar matriculado en 3º de ESO durante el curso 2025-26 en el IES Padre Luis Coloma.

Es importante el conocimiento del idioma Inglés para poder seguir las clases y poder comunicarse con sus compañeros alemanes. **Fechas orientativas de realización:**

Duración prevista: **Una semana.**

VERIFICACIÓN	q3pmCSRDEzMDM0REExNDE3NjcxNkFF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/6
GARCÍA FRESNO, MOISÉS Coord. 1D, 7G N°.Ref: 0462528			22/05/2026 13:11:17



Período aproximado dentro del curso escolar: **Por determinar**. La fecha, incluso el destino, podrán ser modificados por causas organizativas de los centros de envío o de acogida, logísticas o pedagógicas debidamente justificadas.

Criterios y baremos aplicables (expuestos en el apartado de SELECCIÓN de estas bases y expuestos en el tablón Erasmus y en la página web). Selección de participantes en movilidad en grupo de alumnos.

Procedimiento de participación para alumnado:

Las personas interesadas deberán:

1. Consultar la convocatoria específica, publicada en el tablón Erasmus+ y en la web del centro.
2. Comprobar que cumplen los requisitos indicados para esa movilidad.
3. Presentar la solicitud oficial, debidamente cumplimentada y firmada, dentro del plazo establecido: Del **21 de mayo al 29 de mayo de 2026**, ambos inclusive.
4. Aportar la documentación requerida en la convocatoria
5. En su caso, realizar las pruebas, entrevistas o actividades de selección que se establezcan en la convocatoria.
6. Consultar los resultados de selección de participantes así como los llamamientos a las entrevistas o cartas de motivación.
7. Aceptar o renunciar a la beca Erasmus+ en el plazo establecido. (En este caso sería una vez concedida la financiación: inicio del curso que viene)

Forma de presentación de solicitudes y documentación

La solicitud y la documentación requerida deberán presentarse del siguiente modo:

- Se enviará el **formulario de solicitud** y la **documentación** requerida (copia DNI, certificado nota media curso anterior, certificados de idiomas y en su caso documento justificativo de menos oportunidades) en **2 PDFs** (uno para la solicitud y otro con toda la documentación justificativa) mediante correo electrónico (PDF) al correo institucional Erasmus+ del centro:

11003205.erasmus@g.educaand.es

En el asunto debe aparecer el nombre y apellidos del candidato, curso, grupo, SOLICITUD/DOCUMENTACIÓN y beca que solicita (ALEMANIA 2026)

Documentación requerida:

- **Solicitud** de participación firmada por tutor legal, rellenando y firmando todos sus apartados.
- **Fotocopia de DNI/NIE/Pasaporte**
- **Documentación justificativa en caso de pertenecer al colectivo de inclusión o menos oportunidades.** (Ver anexo al final de la solicitud)
- **Certificación oficial de nota media del curso inmediatamente anterior** expedida por el centro educativo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRDEzMDM0REExNDE3NjcxNkFF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/6
GARCÍA FRESNO, MOISÉS Coord. 1D, 7G N°.Ref: 0462528			22/05/2026 13:11:17
			

- **Certificación de nivel de idiomas** (B1,B2,C1,C2) según el Marco Europeo de Referencia (los que se hayan obtenido con anterioridad a la convocatoria).

Pruebas del proceso de selección:

Alumnado:

- **Carta de motivación** en el idioma: francés (se realizará el día jueves **28 de mayo** a las **11.20 en el aula 10**. Se redactará una carta de motivación en el idioma indicado (inglés/español) en el que el solicitante expondrá de manera clara y detallada su motivación en la participación en el programa Erasmus y en la movilidad que solicita.
- **Trabajo/proyecto/propuesta** Como parte del proceso de selección para la presente convocatoria de becas Erasmus+, el alumnado solicitante deberá elaborar un trabajo individual en Inglés relacionado con la temática: _____ El plazo será hasta el **1 de junio**.

Se realizará en formato digital, debiendo entregarse de una de las siguientes formas:

- Un enlace (Drive, Canva, Genially u otra plataforma similar) que permita su correcta visualización.
- Un archivo en formato PDF, que deberá corresponder exactamente con el contenido del enlace facilitado.

La entrega se realizará a través del medio indicado en la convocatoria, es decir, por correo electrónico al 11003205.erasmus@g.educaand.es

respetando los plazos establecidos. No se admitirán trabajos fuera de plazo ni en formatos distintos a los solicitados. **En el asunto debe aparecer el nombre y apellidos del candidato, curso, grupo, TRABAJO y la beca que solicita (ALEMANIA 2026)**

El trabajo deberá ser original y de elaboración propia, quedando expresamente prohibida la copia total o parcial de contenidos procedentes de internet, de otros trabajos o de herramientas de generación automática de textos sin una aportación personal significativa. Cualquier indicio de plagio supondrá la exclusión del proceso de selección.

- **Entrevista personal individual.** Se realizarán los días _____. Se les indicará a los seleccionados para esta segunda fase mediante el tablón Erasmus frente a Secretaría.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRDEzMDM0REExNDE3NjcxNkFF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/6
GARCÍA FRESNO, MOISÉS Coord. 1D, 7G N°.Ref: 0462528			22/05/2026 13:11:17
			

La falta de presentación de alguno de los documentos/trabajos/pruebas obligatorios podrá suponer la exclusión del proceso de selección.

No se admitirán solicitudes fuera de plazo ni solicitudes con información relevante incompletas. Sólo se aceptarán solicitudes fuera de plazo en caso de no cubrir las vacantes ofertadas hasta cubrir las mismas.

Selección y adjudicación de plazas

La selección se realizará conforme a los criterios y baremos establecidos en las bases generales de las convocatorias de becas Erasmus+ del IES Padre Luis Coloma, valorando, entre otros aspectos:

- Motivación e idoneidad
- Compromiso con el programa Erasmus+
- Competencia lingüística
- Potencial de aprovechamiento de la movilidad
- Inclusión y equidad

La Comisión de Selección se reserva el derecho de poder reservar plazas para alumnado de inclusión, de acuerdo con la normativa Erasmus+. Esta selección responderá a las necesidades para alcanzar los objetivos de nuestro Plan Erasmus+. Se podrán reservar plazas de inclusión a propuesta del departamento de Orientación para alumnado con algún tipo de necesidad específica. En estos casos y siempre que la comisión de selección lo apruebe, no baremarán en algunos apartados. La comisión de selección tendrá autonomía para decidir qué perfil de alumnado de inclusión no será baremado atendiendo a los criterios de selección por pertenecer a un perfil de inclusión que el centro necesita como participantes para cumplir nuestros objetivos del plan Erasmus. Se necesitará conformidad de la familia, del equipo educativo, comisión de selección y departamento de orientación.

La Comisión de Selección se reserva el derecho y tendrá autonomía para descartar participantes si durante el proceso de selección se detecta algún tipo de riesgo bien para el propio participante, bien para el propio desarrollo de la movilidad.

La Comisión de selección se reserva el derecho de descartar a candidatos que no puedan acoger a sus correspondientes por motivos de sexo diferente, religiosos, culturales, etc.

La Comisión de selección se reserva el derecho de seleccionar a candidatos para Movilidades de Larga Duración según la disponibilidad de los candidatos correspondientes en el centro de acogida. Es decir, a veces nos viene impuesto la selección de una chica o de un chico.

Fases del proceso de selección:

La selección de alumnado tanto para las movilidades individuales como las de grupo tiene dos fases:

- Fase 1 (eliminatória)
 - Trabajo sobre el tema del proyecto u otra actividad que el profesor designe.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRDEzMDM0REExNDE3NjcxNkFF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/6
GARCÍA FRESNO, MOISÉS Coord. 1D, 7G Nº.Ref: 0462528			22/05/2026 13:11:17
			

- Carta de motivación en el idioma indicado. Se realizará en el lugar, día y hora indicado por el profesor. El alumnado participante en el proceso de selección deberá ir y redactar su carta en el idioma indicado en ese momento.
- Expediente del curso anterior (el alumnado presentará el documento expedido por secretaría con la nota media)
- Certificación del nivel de idiomas (el alumnado presentará el certificado de los certificados que posea hasta el momento de la convocatoria)
- Fase 2:
 - Entrevista personal (parte o toda la entrevista puede ser en otro idioma).

A esta segunda fase pasarán los alumnos que según el baremo aplicado obtengan mayor puntuación así como el alumnado propuesto de inclusión que no bareman en algún apartado. El número de candidatos que pasen a la segunda fase será estimado por la comisión de selección.

Obligaciones y compromisos tras la selección

Las personas seleccionadas deberán:

- Aceptar formalmente la plaza en forma y plazo. (se realizará una vez concedida la financiación septiembre-octubre 2026 cuando se sepa exactamente cuántas becas Erasmus habrá para este destino.)
- Cumplir las normas durante la movilidad.
- Presentar toda la documentación e informes requeridos.
- Participar en actividades de difusión Erasmus+ activamente antes, durante y después de la movilidad.
- Registrarse en EU Academy, realizar el test de nivel y seguir un curso online (OLS)
- Aceptar los acuerdos y compromisos una vez aceptada la beca.

Financiación.

La beca Erasmus+ incluye los **gastos de viaje, alojamiento y manutención, seguro y programa de actividades** en la organización de acogida. El centro educativo dispondrá de **flexibilidad en la gestión de la financiación** concedida en el marco del programa Erasmus+ con el fin de optimizar el uso de los recursos disponibles y garantizar el máximo beneficio para el mayor número posible de alumnos participantes, siempre de conformidad con la normativa aplicable de la Agencia Nacional.

Fechas a tener en cuenta en el proceso.

- Plazo para presentar solicitudes y documentación justificativa: **del 21 al 29 de mayo** de 2026, ambos inclusive.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRDEzMDM0REExNDE3NjcxNkFF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/6
GARCÍA FRESNO, MOISÉS Coord. 1D, 7G N°.Ref: 0462528			22/05/2026 13:11:17

- Fecha y lugar para realizar la carta de motivación: **Viernes 29 de mayo a las 11.20 h en el aula 10.**
- Fecha para entrega del trabajo/proyecto/ propuesta: **1 de junio 2026**
- Publicación de solicitudes aceptadas: **1 de junio de 2026**
- Plazo de subsanación de errores a la lista de solicitudes aceptadas: **2 de junio 2026**
- Publicación listado definitivo de solicitudes admitidas: **3 de junio 2026**
- Publicación provisional de las puntuaciones obtenidas en la primera fase. Publicación de los candidatos seleccionados para pasar a la segunda fase: **5 de junio de 2026**
- Fecha y lugar de las entrevistas: Previsiblemente el 8 de junio aunque el lugar, día y hora de las entrevistas puede variar y se comunicará a los candidatos en el tablón de anuncios Erasmus frente a secretaría).
- Publicación del **listado provisional de todos los candidatos por orden de puntuación: 17 de junio 2026**. El plazo de reclamaciones para revisión del baremo será de 2 días hábiles tras las publicaciones de los seleccionados.
- Publicación del **listado definitivo de todos los candidatos por orden de puntuación: 19 de junio.**

Las bases de esta convocatoria se rigen por las Bases Generales de las Convocatorias de Becas Erasmus+ del Plan Erasmus y de Internacionalización del IES Padre Luis Coloma.

En Jerez de la Frontera, a 22 de mayo de 2026

Firmado

Moisés García Fresno
El Director

VERIFICACIÓN	q3pmCSRDEzMDM0REExNDE3NjcxNkFF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/6
GARCÍA FRESNO, MOISÉS Coord. 1D, 7G N°.Ref: 0462528			22/05/2026 13:11:17
			